

RES. 1248/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020

(E. E. N° 2019-17-1-0002604, Ents. N° 2057/2019 y N° 631/2020)

VISTO: los antecedentes remitidos con fechas 29 de mayo de 2019 y 4 de febrero 2020 por los Contadores Delegados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) referentes a gastos intervenidos por reiteración en los meses de enero a marzo de 2019 y octubre a diciembre de 2018 de la región Litoral Sur;

RESULTANDO: 1) que los Contadores Delegados observaron 1.517 (mil quinientos diecisiete) gastos por \$ 35:613.398 en los meses de octubre a diciembre de 2018 y 2.164 (dos mil ciento sesenta y cuatro) gastos por \$ 263:770.358 en los meses de enero a marzo de 2019, reiterados oportunamente por los ordenadores competentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Octubre a diciembre 2018

Normativa Incumplida	Motivo de Incumplimiento	Importe en Pesos	Cantidad de Gastos
Artículo 15 TOCAF	Disponibilidad	9.955.957	1457
Artículo 15 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Disponibilidad y Principio de Ejecución	794.772	5
Artículos. 15-33 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Disponibilidad y Procedimiento y Principio de Ejecución	101.652	2
Artículos. 15--43 TOCAF	Disponibilidad y Fraccionamiento	10.254.000	27
Artículos 15--43 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Disponibilidad , Fraccionamiento y Principio de Ejecución	400.416	2

Artículos 43 TOCAF	Fraccionamiento	11.119.501	14
Artículos 43 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Fraccionamiento y Principio de Ejecución	1.033.757	4
Artículo 211 Literal B) Constitución	Principio de Ejecución	766.068	3
Artículos 33 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Procedimiento y Principio de Ejecución	11.518	1
Artículos 33-43 TOCAF	Procedimiento y Fraccionamiento	1.175.757	2
Total		35.613.398	1.517

Enero a marzo 2019

Normativa Incumplida	Motivo de Incumplimiento	Importe en Pesos	Cantidad de Gastos
Artículo 15 TOCAF	Disponibilidad	8.145.673	1842
Artículo 15 TOCAF y 211 literal B) Constitución	Disponibilidad y Principio de Ejecución	197.346	1
Artículos. 15-33 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Disponibilidad y Procedimiento y Principio de Ejecución	65.299	1
Artículos. 15-33 TOCAF	Disponibilidad y Procedimiento	25.813	2
Artículos. 15--43 TOCAF	Disponibilidad y Fraccionamiento	10.146.584	26
Artículos. 15--33-43 TOCAF	Disponibilidad y Procedimiento y Fraccionamiento	5.956.733	12
Artículos. 15--33-43 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Disponibilidad , Procedimiento, Fraccionamiento y Principio de Ejecución	1.350.178	3
Artículos. 15--33-43-74 TOCAF	Disponibilidad y Procedimiento, Fraccionamiento y Principio de Ejecución	1.891.000	2
Artículos 43 TOCAF	Fraccionamiento	48.963.209	79
Artículos 43 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Fraccionamiento y Principio de Ejecución	-	0
Artículo 211 Literal B) Constitución	Principio de Ejecución	9.840.027	22
Artículos 33 TOCAF	Procedimiento y Fraccionamiento	2.122.771	2

Artículos 33-43 TOCAF	Procedimiento y Fraccionamiento	44.389.797	62
Artículos 33-43-44 TOCAF	Procedimiento y Fraccionamiento	1.580.168	3
Artículos 43-48-64-66 TOCAF	Procedimiento y Fraccionamiento	5.043.462	3
Artículos 43-66 TOCAF	Procedimiento y Fraccionamiento	28.248.697	4
Artículos 33-43-68 TOCAF	Procedimiento y Fraccionamiento	50.405.075	44
Artículo 15 TOCAF y RD 560/18 Art.12 (Reglamento de Fondos)	Disponibilidad y Fraccionamiento	11.131	9
Artículo 15 TOCAF,R/D 560/18 (Reglamento de Fondos)	Disponibilidad y Procedimiento	4.511	3
Artículo 74 TOCAF	Procedimiento	15.610.712	1
Artículo 66 TOCAF	Procedimiento	2.614.166	1
Artículo 132 TOCAF	Error de Procedimiento viáticos	42.839	10
Artículo 50 TOCAF	Procedimiento	17.229.638	4
Artículos 33-43 TOCAF y 211 Literal B) Constitución	Procedimiento, Fraccionamiento y Principio de Ejecución.	3.696.739	9
Artículos 33-43 -74 TOCAF - Art 12 Proced. de compras RD 502/2001	Procedimiento y Fraccionamiento	823.587	1
Artículo 43 TOCAF - Art 12 RD502/2001	Procedimiento y Fraccionamiento	2.201.805	5
Artículos 36-41-43-44 TOCAF- RD502/2001- 211 Literal B) Constitución	Procedimiento, Fraccionamiento y Principio de Ejecución.	245.464	1
R/D 502/2001	Procedimiento	2.434.425	8
Artículo 23 TOCAF- 211 Literal B)Constitución	Procedimiento y Principio de Ejecución	10.779	3
RD UGD 55/18	Procedimiento	472.730	1
Total		263.770.358	2.164

2) que en las Resoluciones de reiteración mencionadas se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley 17.296 establece que los ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de reiteración que les acuerda el artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, detallando los motivos que a su juicio justifican seguir el curso del gasto o pago;

2) que los fundamentos expuestos en las Resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;
- 2) Comunicar al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y a los Contadores Delegados: Laura Perera, Mariana Menéndez, Gabriela Palleiro, Gabriela Lozano, Teresa Sandonato, Verónica Galusso, Teresa Bortoli, Gabriel Boccardo, Verónica Iglesias, Eduardo Bertón; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

bf